

LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANA Y LA PRÁCTICA DE LA DIPLOMACIA CIUDADANA EN UN CONTEXTO DE GOBERNANZA GLOBAL

Brisa Ceccon Rocha

Desde un punto de vista tradicional, el Estado es el principal actor de las relaciones internacionales y la diplomacia un instrumento de este para la ejecución de su política exterior. Sin embargo, en un contexto de globalización, en el cual la interconexión y la interdependencia en el mundo son cada vez mayores, los estudios internacionales se han enfrentado al surgimiento de nuevos paradigmas que evidencian que la realidad internacional está compuesta no solo por relaciones interestatales, sino por una multiplicidad de actores, agendas y nuevos procesos que desafían la dicotomía entre lo nacional y lo internacional.

En ese contexto, y en el ámbito de la teoría política, surge el concepto “gobernanza global”, el cual caracteriza el proceso continuo en el que los actores, tanto estatales como no-estatales, resuelven y administran los asuntos y temas globales que les son comunes. Así, los gobiernos han dejado de ser las únicas voces autorizadas para hablar por las sociedades que buscan representar, y los actores no-estatales demandan su propio espacio en el debate político internacional, mientras aumentan su presencia y capacidad de incidencia en espacios y agendas internacionales. Uno de esos actores no-estatales ha sido la sociedad civil organizada que, a pesar de ser heterogénea y cambiante, cada vez cobra más peso gracias a su capacidad para influir en la política, tanto a nivel nacional como internacional. La “diplomacia ciudadana”, concepto polisémico, es una estrategia para influir en ambos niveles y expandir las esferas de acción de las organizaciones de la sociedad civil. En México y en América Latina, ha sido utilizado para caracterizar la participación de la sociedad civil en dos tipos de procesos: los que buscan resolver con-

flictos de manera independiente o complementaria a los esfuerzos diplomáticos tradicionales; y los que involucran acciones de incidencia de la sociedad civil en organismos multilaterales y agendas internacionales. Este último enfoque es el que se abordará en las siguientes páginas.

Para algunas organizaciones de la sociedad civil (osc) mexicana, especialmente a partir de la década de los noventa, la diplomacia ciudadana se ha convertido en un instrumento efectivo de participación, cabildeo e incidencia en ciertas instancias y agendas tanto a nivel nacional como internacional. Este artículo busca compartir de manera sucinta algunas de estas experiencias y el contexto en el que se desarrollan.

LAS RELACIONES INTERNACIONALES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA GOBERNANZA GLOBAL

Actualmente, las relaciones internacionales se desarrollan en un entorno altamente complejo y dinámico en el que interactúan diversos actores e intereses que desafían la visión estatocéntrica predominante en las teorías clásicas de esa disciplina. Es por ello que en las últimas décadas se han desarrollado nuevas herramientas teóricas y conceptuales que permiten la incorporación de nuevos actores y perspectivas en el estudio de la realidad internacional contemporánea. En ese sentido, algunos de los conceptos en los cuales nos apoyaremos para delimitar las coordenadas conceptuales y teóricas del presente artículo son globalización y gobernanza global, mismos que han sido ampliamente debatidos por los científicos sociales que buscan estudiar los fenómenos que se desarrollan en el ámbito global.

La globalización ha sido objeto de un amplio debate no solo a nivel teórico, sino también político, debido a su extensión e impactos a nivel económico, social y cultural alrededor del mundo, sobre todo en las últimas tres décadas. Si bien la globalización no es un fenómeno nuevo y sus orígenes se remontan al siglo xvi (Wallerstein, 2006), desde la caída del Muro de Berlín esta se ha intensificado, volviendo las fronteras entre las naciones cada vez más porosas y generando una mayor interdependencia entre ellas.

Se entiende a la globalización como un proceso pluridimensional (Abélès, 2012) y de progresiva integración del mundo en términos políticos, económicos, culturales y de comunicación (Mingst, 2009: 225). Ejemplo de ello son los constantes flujos de inversiones, mercancías, información, ideas, conocimientos, individuos, enfermedades y fenómenos naturales, que vuelven obsoleta la dicotomía entre lo

internacional y lo doméstico, desatando una profunda transformación de las relaciones económicas y sociales a escala planetaria (Abélès, 2012; Rosenau, 2006).

En ese contexto, a pesar de que el concepto de gobernanza global apareció en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, fue hasta la década de los noventa que se volvió popular en la práctica y el estudio de las relaciones internacionales (Dingwerth y Pattberg, 2006; Marquina, 2012; Weiss, 2013; Núñez y Rey, 2009). Dicha popularidad inició, en gran medida, en septiembre de 1992, con el arranque de los trabajos de la Comisión sobre Gobernanza Global, compuesta por un grupo de 28 expertos independientes de todo el mundo bajo la copresidencia de los políticos Ingvar Carsoon y Shidath Ramphal. Su intención era explorar las oportunidades generadas por el fin de la Guerra Fría para construir un sistema internacional más efectivo en términos de la seguridad y la gobernanza (Núñez y Rey, 2009).

La comisión publicó el informe “Our Global Neighborhood” —traducido al español como “Nuestra Comunidad Global”—, que define de manera general a la gobernanza global de la siguiente manera:

La suma de las muchas formas en las que individuos e instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes; como un proceso continuado a través del cual se pueden acomodar intereses conflictivos o simplemente diferentes y llevar a cabo una acción cooperativa. Ello incluye desde instituciones formales y regímenes con poder coercitivo, hasta acuerdos informales entre individuos e instituciones al servicio de sus propios intereses (Núñez y Rey, 2009: 194).

Desde entonces, la gobernanza global ha sido abordada desde diversos enfoques que enfatizan ya sea los aspectos normativos, o bien los institucionales o incluso los sociales de la realidad internacional que dicho concepto busca explicar. Asimismo, es importante destacar que el concepto “gobernanza” se deriva del inglés *governance* y su origen proviene de dos campos disciplinarios distintos: las ciencias económico-administrativas y la ciencia política. Desde la perspectiva económico-administrativa la gobernanza se refiere a la manera en la que las empresas y compañías gobiernan sus operaciones a nivel global y hacen más eficientes, rentables y competitivas sus cadenas de valor (Marquina, 2012). Desde la perspectiva de la ciencia política, la gobernanza es entendida como “una gama de valores, normas, prácticas y organizaciones, formales e informales, que proveen un mejor orden que si dependiéramos solamente de las regulaciones y estructuras formales” (Weiss, 2013: 31).

Muchas veces, por razones de traducción o de interpretación, la gobernanza es empleada como sinónimo de gobernabilidad, que está más bien relacionado con el concepto de buen gobierno y con la capacidad de los Estados para ejercer el poder o la autoridad (Marquina, 2012; Serbín, 2003a; Finkelstein, 1995). Sin embargo, el significado de ambos conceptos es muy distinto ya que no puede haber gobernabilidad sin gobierno, mientras que la gobernanza se puede construir sin la presencia de este último (Marquina, 2012). Asimismo, algunas veces el concepto de gobernanza global ha sido empleado como un sustituto de conceptos más tradicionales como “gobierno global”, “política internacional” u “organización internacional” (Dingwerth y Pattberg, 2006; Weiss, 2013). También ha sido entendida por algunos autores, James Rosenau (en Dingwerth y Pattberg, 2006) y Lawrence Finkelstein (1995), como la acción de gobernar sin los gobiernos las relaciones que trascienden las fronteras nacionales. Por otro lado, hay quienes ven a la gobernanza global no como una categoría analítica, sino como un concepto político que captura la visión de cómo las sociedades deberían abordar los problemas globales más urgentes, y muchos de esos problemas están relacionados con el proceso de globalización económica y sus impactos a nivel de la pérdida de autoridad nacional (Dingwerth y Pattberg, 2006).¹

En este universo de distintas concepciones e interpretaciones de la gobernanza global, la que nos parece más adecuada para los fines de este artículo es la de Thomas G. Wisse quien la define como:

...la suma de valores, formas, procedimientos e instituciones, formales e informales, que ayudan a todos los actores —Estados, organizaciones intergubernamentales (OIG), sociedad civil, corporaciones transnacionales (CTN), e individuos— a identificar, entender y abordar los problemas transfronterizos (2013: 2).

Es decir, bajo esta concepción, la gobernanza global no es un proceso en el que únicamente participan los gobiernos y las organizaciones internacionales, sino que también busca la articulación con los intereses colectivos de los actores no-estatales. Esta perspectiva es especialmente pertinente si tenemos en cuenta que el déficit democrático en los procesos de toma de decisiones a nivel internacional

¹ Esta perspectiva, defendida por la Comisión sobre Gobernanza Global, alega la necesidad de más cooperación entre los gobiernos, entre estos y los actores no-estatales, más coordinación en el marco del sistema de Naciones Unidas, y la inclusión de las personas en la política (Dingwerth y Pattberg, 2006).

—muchas veces cooptados por las grandes potencias o por los intereses de empresas transnacionales o de élites políticas— es uno de los principales retos para una efectiva gobernanza global. En ese sentido, la sociedad civil ha buscado establecer mecanismos de consulta, asesoría, participación y monitoreo que ayuden a disminuir dicho déficit y a desarrollar lo que Serbín define como una “ciudadanía global” (2003a: 22-23).

Por otro lado, es importante tener en cuenta que la gobernanza global no busca ser la continuación de la tradicional política de poder, ni ser un camino hacia la construcción de nuevas estructuras institucionales que van a solucionar los problemas globales actuales y futuros; tampoco constituye un nuevo paradigma de las relaciones internacionales, ni busca sustituir la soberanía de los Estados, sino que funge como una herramienta analítica valiosa y útil para explicar y contener la conducta de los Estados en el actual contexto de globalización e interdependencia (Dingwerth y Pattberg, 2006; Marquina, 2012; Wisse, 2013). En ese sentido, Wisse señala que:

Mientras existen anomalías que no pueden explicarse desde un ángulo Westfaliano, la gobernanza global es más un medio que una cosmovisión que proporciona información detallada y adicional necesaria mientras tratamos de entender el mundo contemporáneo e identificar nuevas formas de abordar las amenazas actuales y futuras. En pocas palabras, tenemos una forma alternativa de abordar el estudio de lo que ahora llamamos las relaciones internacionales y la organización internacional (2013: 41).

Finalmente, el mundo contemporáneo refleja un reacomodo del sistema internacional, donde el liderazgo unívoco de Estados Unidos ha venido mostrando agotamiento y la interdependencia entre los países es cada vez mayor. Asimismo, las economías emergentes —varias de ellas integrantes de los BRICS² y del G20—,³

² La siglas BRICS se emplean para referirse al conjunto de países integrado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, quienes comparten ciertas características como una gran población, abundancia de recursos naturales y crecimiento de su PIB y de su participación en el comercio internacional. Cabe destacar que México no forma parte de dicho grupo debido a que ya es miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

³ El Grupo de los 20, o G20, es un foro integrado por 20 países que reúne, regularmente desde 1999, a los jefes de Estado o gobierno, gobernadores de bancos centrales y ministros de finanzas de los países que integran el G8 —como Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino

juegan ahora un rol distinto en la arena internacional, al tiempo que otras economías desarrolladas, como la Unión Europea o las que integran el G8, buscan una mayor expansión comercial y financiera (Alejo, 2011).

No obstante, este reacomodo no solo se opera a partir de las relaciones entre los Estados, sino que constituye un entramado más complejo donde los gobiernos han dejado de ser las únicas voces autorizadas para hablar por las sociedades que buscan representar, mientras que otros actores con agendas y proyectos políticos diversos, o incluso antagónicos a los de los Estados, demandan su propio espacio en el debate político internacional, evidenciando la progresiva presencia de una serie de actores no-estatales con una significativa capacidad de incidencia sobre los asuntos y temas internacionales (Alejo, 2011; Cox, 1997; Serbín, 2003a y 2001).

DE LA DIPLOMACIA TRADICIONAL A LA DIPLOMACIA CIUDADANA

La diplomacia tradicional, regulada por la Convención de Viena de 1969, es concebida como un instrumento de los Estados para diseñar, planear y ejecutar su política exterior,⁴ así como para conducir y desarrollar los contactos y las negociaciones entre estos, incluida la amplia gama de vínculos e intercambios relativos a los principales temas de la agenda global (de Icaza, 1999; Sorensen, 1998).

El ejercicio de la diplomacia tiene antecedentes muy antiguos que se remontan a la Grecia clásica y a las relaciones políticas y comerciales entre sus ciudades-Estado; sin embargo, la palabra “diplomacia” solo quedó registrada de manera impresa en el siglo XVIII, cuando, en 1726, se publicó el *Corps universel diplomatique du droit de gens* que contenía versiones originales de los convenios de alianza, paz y comercio derivados del Tratado de Munster de 1709 (Pría, 2008; de Icaza, 1999). Asimismo, fue hasta 1815 cuando se establecieron las reglas de dicha profesión mediante la firma de un acuerdo internacional: el Congreso de Viena y las normas subsiguientes del Congreso de Aquisgrán, que reconocieron los servicios diplomáticos de las naciones como una rama especial del servicio público de cada país (Nicolson, 1994).

Unido y Rusia—, la Unión Europea como bloque económico, así como de Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica y Turquía.

⁴ La política exterior es definida por Max Sorensen (1973: 385) como “el conjunto de decisiones tomadas por un gobierno en relación con la posición del Estado *vis-à-vis* otros Estados y, además, su actitud dentro de las organizaciones y conferencias internacionales”.

A lo largo del siglo XIX y hasta la Segunda Guerra Mundial, la historia diplomática estuvo marcada por el desarrollo del Derecho de Gentes y del Derecho Internacional, en un entorno internacional caracterizado por la consolidación de los Estados-nación y la institucionalización de un sistema interestatal amparado en la noción de equilibrio de poder e interés nacional (Pría, 2008). Asimismo, en la segunda mitad del siglo pasado, la diplomacia “secreta”⁵ —que había prevalecido hasta la Primera Guerra Mundial— evolucionó hacia una diplomacia “abierta”, proceso facilitado por el progreso tecnológico y las oportunidades para el debate público en torno a los problemas mundiales en el marco de las conferencias y las organizaciones internacionales, lo cual representó una de las aportaciones más relevantes del siglo XX para alcanzar una mejor convivencia internacional (Sorensen, 1973; de Icaza, 1999). Sin embargo, en las últimas décadas, tanto la sociedad internacional como el proceso de globalización se han expandido, transformando profundamente el contexto en el que se desarrollaba la actividad diplomática previamente. Además, con el fin de la Guerra Fría y el desplome de la Unión Soviética, en 1989, se generó una compleja transición hacia un nuevo orden internacional, dando lugar a una nueva conformación del poder mundial y a la participación de otros actores en la arena internacional.

En ese contexto, Nicolson (1994: 15-16) afirma que antes de la Primera Guerra Mundial el ciudadano corriente no se interesaba por los asuntos internacionales y en los círculos políticos se partía del principio de que los fundamentos de la política exterior se basaban en necesidades nacionales inmutables, por lo que quedaban fuera del campo de la lucha política entre los partidos. Sin embargo, el autor recuerda que, después de 1918, se hizo evidente la creciente interdependencia entre los países y que las políticas que implicaban compromisos con países extranjeros en situaciones de crisis podrían tener un impacto directo en las vidas de la población en general, y se comprobó que las externalidades de las guerras no afectaban solamente a los soldados y al ejército, sino que alcanzaba a los ciudadanos comunes.

⁵ La diplomacia secreta, método con el que comúnmente se desarrollaban las negociaciones entre los Estados hasta la Primera Guerra Mundial, consideraba que los acuerdos, compromisos y pactos entre estos no debían ser temas de interés público ni de los demás Estados. Fue un presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, quien jugó un papel destacado en el desarrollo de la diplomacia abierta: “Debemos llegar a acuerdos de paz abiertos, después de los cuales seguramente no habrá ninguna acción internacional o dictamen privados de algún tipo, sino que la diplomacia siempre avanzará de manera franca y a los ojos de la opinión pública” (W. Wilson, en Argüello, 2013).

Hoy en día, no solo las guerras, sino una diversidad de asuntos que no divisan fronteras, como los flujos migratorios internacionales, el cambio climático, los mercados financieros, los procesos de integración económica y política, entre muchos otros, son de interés para la opinión pública nacional y mundial. Además, con la revolución de las comunicaciones y los avances tecnológicos, se han multiplicado los flujos de información y los contactos internacionales, dando pie a una serie de relaciones y dinámicas transnacionales que cuestionan y desafían a la diplomacia tradicional.

Por otro lado, la agenda internacional contemporánea se ha intensificado en cuanto a volumen y frecuencia de los encuentros bilaterales y multilaterales, los cuales han estado marcados por el escepticismo respecto al futuro de las instituciones internacionales, la complejidad de los problemas globales y el escrutinio de la mirada pública. Así, la diplomacia tradicional ha tenido que enfrentarse al surgimiento de nuevos paradigmas que evidencian que el mundo no está compuesto solo por las relaciones interestatales, sino por una multiplicidad de actores, agendas y nuevos procesos que incluyen el multilateralismo moderno, las relaciones regionales y la diversificación, no sin polémica, del ejercicio diplomático por parte de estados y municipios (paradiplomacia), jefes de estado (diplomacia personal) e incluso por la sociedad civil organizada (diplomacia ciudadana). Sin embargo, más que poner en duda el papel del Estado en las relaciones internacionales y la vigencia de la actividad diplomática como un instrumento esencial para la conducción de su política exterior, hoy en día se puede apreciar como se ha diversificado el ejercicio diplomático, debido a los desafíos y oportunidades generados por el proceso de globalización, así como por la evolución de los marcos jurídicos e institucionales internacionales que posibilitan una mayor gobernanza global.

En ese sentido, Alejo (2011, 2013a, 2013b) ha desarrollado diversos estudios en torno a las “nuevas diplomacias”, los cuales buscan la incorporación de agendas nuevas en la diplomacia —derechos humanos, asistencia humanitaria, derechos laborales, asuntos del medioambiente global, entre otros— y de actores distintos a los tradicionales —corporaciones privadas, organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales, entre otros. Esta idea contrasta con las teorías de las relaciones internacionales ortodoxas, para las cuales los actores no estatales no son interlocutores válidos o con autoridad para opinar o incidir en la política exterior de los Estados o en los foros multilaterales. Además, si observamos las prácticas transnacionales de las OSC en la actual política global, veremos que muchas veces estas no son ajenas a la política exterior o a la diplomacia de los Estados, e incluso pueden

llegar a desempeñar un papel de complementariedad y de enriquecimiento del quehacer de los diplomáticos. En ese sentido, Fuentes-Berain afirma que:

...uno de los objetivos de la política exterior es contribuir al desarrollo nacional y aprovechar las oportunidades que se presentan en la actual coyuntura internacional. El diálogo social y los espacios para la democracia participativa fortalecen la gobernabilidad democrática y la cohesión social. Así, se reafirma la importancia de la participación social en el ámbito de la diplomacia, la política exterior y el diálogo entre las sociedades civiles y sus gobiernos. Al mismo tiempo, esta dinámica contribuye al desarrollo de una diplomacia moderna e innovadora (2013: 7).

De este modo, la visión Estado-céntrica de la diplomacia se ha visto desafiada por el proceso de globalización y diversificación de los actores presentes en la arena internacional. Es decir, la conceptualización tradicional de la diplomacia como una institución del sistema de Estados y como un mecanismo mediante el cual los gobiernos interactúan entre sí o en espacios multilaterales, se está viendo obligada a transformarse: “la diplomacia está siendo redefinida con la emergencia de patrones más complejos en los que Estados, organizaciones internacionales y actores no estatales interactúan en un contexto de reglas y normas de conducta emergentes” (Hocking, 2011: 226).

Sin embargo, para Hocking, los actores no estatales siguen habitando los márgenes de la diplomacia al participar solo de manera ocasional y con diversas restricciones en los espacios de toma de decisión de la arena internacional, donde todavía predominan los patrones de la diplomacia interestatal (2011: 227). Asimismo, el autor afirma que, a nivel nacional, la diplomacia sigue siendo desarrollada por los actores tradicionales, como los ministerios y secretarías de relaciones exteriores y sus misiones internacionales, razón por la cual se encuentra centralizada y alejada de los espacios de discusión de los asuntos domésticos: “El estudio de la diplomacia deja bien claro que, a nivel internacional, se espera que el Estado hable con una sola voz. Es muy difícil que pueda ser de otra manera” (James, en Hocking, 2011: 227).

A pesar de ello, lo que sí es un hecho es que la diplomacia, como un fenómeno de la vida internacional, ya no pertenece exclusivamente al ámbito estatal, sino que poco a poco empieza a abrirse a la participación de los actores no estatales, especialmente en lo que a espacios multilaterales se refiere. En ese sentido, cada vez son más frecuentes los procesos diplomáticos multi-actor (Hocking, 2011), en los que interactúan tanto los actores estatales como no estatales, como lo fue la Cumbre

de Río en 1992, hasta las más recientes negociaciones de las Conferencias de las Partes sobre Cambio Climático (COP), por dar algunos ejemplos. Es decir, la diplomacia, tal y como se concibió en la Convención de Viena de 1961, se encuentra en transformación, y una muestra de ello es el desarrollo de las nuevas diplomacias, entre las que se encuentra la diplomacia ciudadana, definida por Andrés Serbin como:

...el conjunto de esfuerzos, tanto de cabildeo como de negociación, denuncia y de movilización, dirigidos a incidir en ciertas instancias de gobierno y en los organismos multilaterales por parte de las organizaciones de la sociedad civil, en función de un esfuerzo por democratizar las relaciones internacionales y los foros multilaterales (Serbin, 2004: 3).

Si bien como concepto la diplomacia ciudadana es relativamente reciente, no lo es como práctica. Existen diversos ejemplos que nos muestran cómo, desde el siglo XVIII, existen lo que Keck y Sikkink (2000) denominan “redes transnacionales de defensa”, las cuales fueron organizadas por ciudadanos de diversos países alrededor de temas como la abolición de la esclavitud y el derecho al voto de las mujeres. Ya en el siglo XX, especialmente en las últimas tres décadas, las ONG empezaron a tener una presencia internacional cada vez más fuerte, especialmente en las conferencias organizadas en el marco de las Naciones Unidas como la de Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 o sobre la Mujer de 1995. Durante este tiempo, la incipiente sociedad civil global, y las organizaciones no gubernamentales que la integran, han sabido aprovechar los espacios de apertura e interacción con la diplomacia tradicional para posicionar sus agendas, denunciar el incumplimiento de los Estados respecto a los marcos jurídicos internacionales de los cuales son parte, incidir en procesos de negociación de tratados internacionales, o incluso para participar en otros de mediación de conflictos. Sin embargo, es importante destacar que la diplomacia ciudadana no busca sustituir, sino complementar y enriquecer los procesos de toma de decisión de los gobiernos y de los organismos regionales y multilaterales, bajo los principios de una gobernanza global desde abajo, que busca la reconstrucción de sociedades civiles y autoridades políticas a una escala mundial (Cox, en Serbin, 2003b).

La diplomacia ciudadana es un concepto relativamente nuevo y poco estudiado desde la academia. A partir de la década de los noventa del siglo pasado, algunos autores como Serbin (2003, 2004), Heredia y Hernández (1996), Cruickshank (2013) y Alejo (2011, 2013a y 2013b) han tratado de definir y caracterizar las acciones que las OSC y sus redes desarrollan en ese marco, sobre todo a partir de las experien-

cias mexicanas y latinoamericanas. También importante para este ejercicio de caracterización fue la creación del Foro de Diplomacia Ciudadana, en febrero de 2002, en la Ciudad de México, cuyo objetivo fue fungir como un “espacio de reflexión y articulación de recursos y voluntades de distintas organizaciones y redes, que se convierte en una herramienta permanente para mejorar la acción ciudadana en los foros multilaterales y otras instancias internacionales” (Gloobal, 2006).

A partir de estos esfuerzos de conceptualización y caracterización de la diplomacia ciudadana, se pueden enumerar algunas acciones o actividades que la distinguen de otras prácticas: *a)* las actividades de cabildeo y de presión política ante gobiernos extranjeros, organismos multilaterales, conferencias o reuniones internacionales; *b)* la elaboración y presentación de reportes alternativos o “informes sombra” ante distintos comités de la ONU para asegurar y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales que los Estados asumen por medio de la ratificación de convenios, pactos y tratados internacionales; *c)* el uso del litigio internacional en los organismos multilaterales, utilizando los espacios de protección y garantías en materia de derechos humanos —sentencias de la Corte Interamericana de DDHH—; *d)* la organización de campañas, el uso de las TIC y el desarrollo de estrategias de comunicación internacional enfocadas a visibilizar y posicionar los temas, agendas y posturas de la sociedad civil; *e)* el desarrollo de proyectos de investigación, observatorios, monitoreos y documentos con perspectiva internacional, que supervisen, cuestionen, enriquezcan y propongan políticas alternativas a las trazadas por los gobiernos y los organismos internacionales; *f)* la construcción de redes no gubernamentales transnacionales agrupadas alrededor de temas, regiones o profesiones, y el establecimiento de canales de información y comunicación regulares al interior de dichas redes.

En el marco de dichas acciones, cabe destacar una característica transversal importante del ejercicio de la diplomacia ciudadana: la articulación entre lo local y lo global. Es decir, esta busca ser una acción externa con referentes locales en el país o región donde se origina. Así, dado que los blancos de la diplomacia ciudadana muchas veces son los gobiernos extranjeros y organismos multilaterales de representación internacional, y que su objetivo es influir e incidir en los procesos de toma de decisiones en torno a políticas económicas, sociales, ambientales y laborales, entre muchas otras, esta articulación se convierte en un canal de comunicación e interlocución entre la ciudadanía a nivel local y los centros de decisión y administración del poder a nivel internacional (Heredia y Hernández, 1996; Cruickshank, 2013).

Otra característica sobresaliente son las alianzas internacionales entre osc de distintos países ya que, si desean ser efectivos, los esfuerzos de diplomacia deben tener bases de organización en redes a nivel local, nacional e internacional (Cruikshank, 2013). En ese sentido, muchos de los actores de la diplomacia ciudadana no se articulan en torno a nacionalidades, sino a intereses de clase, sectoriales y temáticos, haciendo que los límites de las políticas domésticas y exteriores se hagan cada vez más borrosos (Thoroup, en Heredia y Hernández, 1996).

Con la diplomacia ciudadana, las osc buscan alcanzar diversos objetivos, entre los que se destacan los siguientes: *a)* demandar a los Estados el cumplimiento de los compromisos internacionales que asumen por medio de la ratificación de convenios, pactos y tratados internacionales, sobre todo en materia de respeto y protección a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; *b)* incidir en las agendas de política exterior y en la política internacional de los gobiernos; *c)* incidir en las agendas internacionales y en los procesos de diseño y de toma de decisión alrededor de las mismas; *d)* participar en foros y eventos internacionales convocados por los Estados y que normalmente no recogen la opinión de la sociedad civil; *e)* obtener lo que Keck y Sikkink (2000) llaman el “efecto *boomerang*” e incidir en agendas y políticas públicas a nivel nacional. En ese mismo sentido, Alejo resalta que:

Los actores que practican diplomacia ciudadana piden ser consultados para estos temas [agendas de política exterior y política internacional de los gobiernos], pues cuentan con las capacidades, la información y la experiencia para impulsar propuestas. Estos señalan que además de la diplomacia formal que hacen los gobiernos, debe haber otra diplomacia desde los ciudadanos, es decir, una vía de participación social e incidencia en los procesos de toma de decisiones internacionales que tienen repercusiones en la vida de la población (2013a: 89).

Asimismo, Heredia y Hernández (1996) destacan que, ante las profundas transformaciones generadas por el proceso de globalización, la diplomacia ciudadana funge como un contrapeso a la hegemonía de las élites políticas y económicas nacionales, regionales e internacionales, que han definido en gran medida el contenido de las agendas y el rumbo de la política internacional, sin tomar en cuenta los puntos de vista de los sectores mayoritarios que han sido afectados por dicho proceso. En ese mismo sentido, con base en la idea de que la promoción del bienestar social no puede ni debe seguir siendo decidido y administrado exclusivamente por el Estado, ambos autores destacan que la diplomacia ciudadana busca romper

con las hegemonías o cuasi-monopolios de este sobre la política exterior y la diplomacia, especialmente en lo referente a las políticas económicas.

Así, en un mundo globalizado y desigual, con un profundo déficit democrático tanto a nivel nacional como internacional, el reto para la sociedad civil organizada es diversificar sus estrategias de acción e incidencia, ensanchando su espacio de actuación a nivel geográfico, incrementando la calidad de sus aportaciones, diversificando sus aliados, y supervisando la diplomacia de gobiernos y organismos internacionales para impulsar políticas que aborden los retos que hoy día trascienden las fronteras geográficas, sociales, económicas y culturales.

Finalmente, la diplomacia ciudadana evidencia la estrecha vinculación entre el proceso de globalización, sus impactos, y la demanda por generar más canales de interlocución e interacción entre los espacios de toma de decisión a nivel gubernamental e intergubernamental, y las necesidades y propuestas de las OSC y sus redes (Serbin, 2003a). La diplomacia ciudadana es, por tanto, una herramienta que posibilita la participación de la sociedad civil en las esferas internacionales y que potencia sus estrategias de incidencia a nivel local, nacional y global.

LA DIPLOMACIA CIUDADANA DE LAS OSC MEXICANAS

A partir de la década de 1990, la sociedad civil mexicana empezó a desarrollar de manera más activa acciones de diplomacia ciudadana, como una vía para visibilizar y posicionar las agendas ciudadanas a nivel nacional e internacional, en un entorno en el que los canales de interlocución con el gobierno mexicano eran muy escasos. Asimismo, fue en ese periodo cuando el concepto diplomacia ciudadana empezó a ser utilizado por algunas OSC para caracterizar sus esfuerzos de incidencia en negociaciones internacionales, sobre todo en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre 1991 y 1993 (Heredia, 1996 y 2013), y de los ajustes estructurales promovidos por la banca multilateral (Cruikshank, 2013). Mientras los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá negociaban la firma del TLCAN, la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC) agrupó a sindicatos independientes, académicos, activistas de derechos humanos, grupos ambientalistas y representantes de diversas iglesias de México, quienes se aliaron con sus contrapartes en Canadá y Estados Unidos para cuestionar el modelo de desarrollo bajo el cual se estaba firmando dicho tratado (Heredia, 1996 y 2013).

Recordemos también que los años noventa estuvieron marcados por las medidas de ajuste estructural impulsadas por los organismos financieros internacionales,

por lo que diversos movimientos sociales y OSC empezaron a dirigir sus demandas y estrategia de incidencia a instituciones como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), ya que muchas decisiones relacionadas con la política económica del país se empezaron a tomar en esos espacios (Cruickshank, 2013).

Por otro lado, vale la pena también recordar los esfuerzos de diplomacia ciudadana generados a raíz del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994, cuando numerosos intelectuales, periodistas y OSC, tanto mexicanas como extranjeras, llevaron a cabo diversas acciones para promover los derechos de los pueblos indígenas en México y la búsqueda de la paz en Chiapas. Una de las acciones más destacadas fue la estrategia de comunicación desarrollada con ayuda de las tecnologías de la información, cuyo fin era visibilizar y posicionar el movimiento, así como generar redes de solidaridad con sus causas a nivel nacional e internacional. Al ser reconocido como el primer movimiento contra la globalización, el zapatismo cobró interés y trascendencia internacional, ello en gran medida gracias al uso del Internet, logrando manifestaciones de apoyo de diversos intelectuales, OSC e individuos alrededor del mundo (Rovira, 2009). Además, se le reconoce como el primer movimiento de insurrección que hizo uso de las tecnologías de la información, hecho que algunos autores aseguran tuvo un gran impacto en su desenlace. En ese sentido, Zaragoza enfatiza que “la apuesta por el uso social de la Internet y la solidaridad con el zapatismo fue una acción que quizá evitó una represalia más contundente de los gobiernos de Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León y Vicente Fox Quesada a las comunidades de apoyo y a los involucrados directamente en el movimiento zapatista” (Zaragoza, 2010: 240).

Asimismo, como destaca Reygadas:

...la aparición del EZLN permitió a los pueblos indígenas avanzar en sus relaciones, articulaciones e iniciativas públicas, nacionales e internacionales [...] Ciertamente estamos frente a un catalizador histórico del comportamiento del conjunto de la sociedad mexicana y de la diplomacia ciudadana a nivel nacional e internacional (s.f.: 3-4).

Estos casos son solo algunos ejemplos de la manera en que la sociedad civil mexicana empezó a hacer uso de la diplomacia ciudadana como una estrategia para visibilizar y posicionar sus agendas y propuestas desde hace más de 20 años. Sin embargo, el contexto en los años noventa era distinto al actual, ya que los espacios de diálogo con las autoridades gubernamentales eran escasos, las tecnologías de la información no tenían todavía el impacto y los alcances que tienen ahora, y diver-

Los organismos internacionales estaban todavía reticentes a la participación e intercambio de información con la sociedad civil. Actualmente, existen más canales de diálogo con la sociedad civil y más herramientas para posicionar sus agendas, aunque persiste una gran cantidad de los retos y todavía queda mucho camino por recorrer para fortalecer a la sociedad civil en México y sus estrategias de incidencia tanto a nivel nacional como internacional.

La última década del siglo xx fue un periodo de crecimiento, diversificación y mayor visibilidad de las osc en México, mientras que, a partir de la alternancia en el poder, en el año 2000, sus agendas tomaron nuevos rumbos, emergieron nuevas formas de incidencia y se ampliaron los espacios institucionales de vinculación tanto nacionales como internacionales. Como consecuencia, en los últimos años se ha podido observar una intensificación de las actividades que vinculan a las osc mexicanas con debates internacionales y con acciones de diplomacia ciudadana en torno a temas muy diversos que van desde el cambio climático y el sida, hasta la migración y los derechos humanos. Han tenido presencia en diversos foros y conferencias internacionales, como en los Foros Mundiales sobre Migración y Desarrollo, especialmente a partir de 2010, cuando se realiza el foro en Puerto Vallarta; en el Diálogo de Alto Nivel de la Asamblea General sobre Migración Internacional y Desarrollo en 2013; en las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático; en los espacios de consulta a la sociedad civil en el marco de las cumbres del G20; en el 4º Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que se realizó en 2011 en Busan, y que dio lugar a la creación de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo; y en diversas conferencias y foros internacionales sobre temas como el sida, política de drogas y derechos de las mujeres.⁶

De igual manera, las osc mexicanas han desarrollado diversas acciones de diplomacia ciudadana como la presentación de informes sombra ante distintos comités de las Naciones Unidas que se encargan de darle seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por los Estados en materia de derechos humanos; la organización de campañas internacionales, como la Campaña Mexicana por la Ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Dere-

⁶ Dichas experiencias son mencionadas en diversos artículos del número 98 de la *Revista Mexicana de Política Exterior* (2013), dedicada al tema de la relación entre sociedad civil y política exterior en México. Asimismo, algunos casos fueron mencionados durante las entrevistas realizadas para documentar esta investigación.

chos Económicos Sociales y Culturales; y el uso del litigio internacional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, utilizando así los espacios de protección y garantías para la obtención de sentencias que condenen al Estado mexicano por violaciones a los derechos humanos, siendo los casos de Rosendo Radilla Pacheco y Campo Algodonero algunos de los más emblemáticos.

Por otro lado, en años más recientes, diversos esfuerzos de diplomacia ciudadana se han volcado a la defensa de los derechos de las personas migrantes y a la incidencia en las políticas públicas tanto en los países de origen, como en los de tránsito y destino (Heredia, 2013). Estos esfuerzos han sido llevados a cabo sobre todo por las organizaciones y clubes de migrantes en Estados Unidos, en alianza con organizaciones y redes de la sociedad civil, sectores progresistas de la Iglesia católica e instituciones académicas en México, Estados Unidos y Centroamérica.

Estos esfuerzos de incidencia transnacional dieron fruto con la creación del Colectivo Plan Nacional de Desarrollo-Migración, en 2012, que buscó “promover la inclusión de la política migratoria con un enfoque de desarrollo, derechos humanos y género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de mecanismos de participación incluyentes y democráticos”.⁷ El colectivo, en el que participan tanto organizaciones de migrantes en Estados Unidos como osc e instituciones académicas mexicanas, recientemente cambió su nombre a “Colectivo Migraciones para las Américas” (Compa) y ha llevado su agenda de incidencia más allá del Plan Nacional del Desarrollo. Así, los integrantes de Compa también han participado con posturas y propuestas compartidas en las discusiones del Programa Especial de Migración 2014-2018, así como en el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo llevado a cabo en el seno de las Naciones Unidas en 2013 y en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo realizado en Suecia, en 2014.

Asimismo, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, por medio de la Caravana realizada en Estados Unidos en 2012, vinculó los postulados del movimiento migrante con la agenda de las víctimas de la violencia del crimen organizado en México (Heredia, 2013). En palabras del propio Javier Sicilia, líder del movimiento:

[...] por vez primera, ciudadanos mexicanos y estadounidenses decidieron hacer diplomacia ciudadana ante el olvido de sus gobiernos. [...] Viajaron 120 personas,

⁷ Información obtenida de la página del Colectivo PND-Migración, en <<http://www.imumi.org/pnd/>>. [Fecha de consulta: 21 de julio de 2014.]

unas 80 víctimas, y más de 100 organizaciones en EU nos han apoyado [...]. El objetivo de la caravana era poner los temas de la guerra contra las drogas, el lavado de dinero y la migración en las agendas de Estados Unidos y México [...] Hemos tratado de incidir en las políticas de los dos gobiernos, creo que eso ha sido muy sano (CNN-México, 2014).

Es decir, en los últimos años, las OSC mexicanas, así como las organizaciones de migrantes en Estados Unidos, han llevado a cabo diversas acciones de diplomacia ciudadana a fin de incidir en las políticas públicas nacionales, darles seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano y participar en los debates de las agendas globales.

Desafortunadamente, poco se ha sistematizado y estudiado sobre las acciones de la diplomacia ciudadana de la sociedad civil mexicana, por lo que existe poca información al respecto, sobre todo en materia de logros e impactos. Sin embargo, hemos podido constatar que la diplomacia ciudadana —por medio del cabildeo, la negociación, la denuncia o la movilización— se ha convertido en un instrumento efectivo de participación e incidencia en ciertas instancias y agendas a nivel internacional, regional o nacional para algunas OSC mexicanas y sus redes, especialmente en la última década del siglo xx y en las primeras del xxi. De igual manera, se ha podido observar que la diplomacia ciudadana ha contribuido no solo a fortalecer y diversificar las estrategias e impactos de las OSC, sino a visibilizarlas como actores dinámicos en las relaciones internacionales, cuyo reconocimiento por parte de diversos organismos y foros regionales e internacionales, aunque limitado, es ya una realidad.

CONCLUSIONES

Para algunas OSC mexicanas y sus redes, la diplomacia ciudadana se ha convertido en un instrumento efectivo de participación, incidencia y cabildeo en ciertas instancias y agendas a nivel internacional, regional o nacional, especialmente en las últimas dos décadas (Cecon, 2016).

Ante el fenómeno de la globalización, la gobernanza global ha cobrado relevancia como un medio para la solución de los problemas que no divisan fronteras. Así, el modelo tradicional que concebía a las relaciones internacionales como relaciones exclusivamente entre Estados, ha sido trastocado por el desarrollo de un multilateralismo complejo (Cox, 1997), caracterizado por la marcada influencia

e interacción de estos con diversos actores no estatales, que van desde las corporaciones internacionales hasta las osc (Cox, 1997; Serbin, 2003; Montiel, 2010). En ese sentido, la diplomacia tradicional ha sido influenciada no solo por la participación de estos “nuevos actores”, sino también por la existencia de diversas instituciones multilaterales que además de trabajar con las representaciones oficiales de sus Estados miembros, han abierto canales de interacción y diálogo con la sociedad civil en los últimos años (Montiel, 2010: 6). En ese contexto, la diplomacia ciudadana se convierte en una herramienta que posibilita la participación de la sociedad civil en las esferas internacionales y que potencia sus estrategias de incidencia a nivel local, nacional y global. Sus acciones permiten a las osc generar un puente entre lo local y lo global, así como incidir en espacios y agendas internacionales, o utilizarlos como cajas de resonancia para incidir de manera más efectiva a nivel nacional.

Por otro lado, la sociedad civil mexicana, a pesar de ser compleja y heterogénea, ha jugado un papel fundamental en el desarrollo político y social de nuestro país, como actores de interés público (Villaseñor, 2006) que impulsan las libertades democráticas, los derechos humanos, la protección al medio ambiente y la participación ciudadana en general. En ese sentido, en las últimas dos décadas, algunas osc mexicanas han expandido su campo de acción a nivel internacional, participando en diversos procesos.

Finalmente, diversas osc mexicanas, así como ciudadanos mexicanos organizados en el exterior, tienen interés y capacidades para incidir en agendas y espacios internacionales, así como para utilizarlos como cajas de resonancia de demandas y problemáticas a nivel nacional. Estas organizaciones están demandando cada vez más y mejores espacios de interlocución con las diversas secretarías de gobierno —en especial con la Secretaría de Relaciones Exteriores— para construir, con los aportes de la sociedad civil, la política exterior del país.

Queda mucho por hacer en términos del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en la construcción de la política exterior mexicana —y de las políticas públicas en general. Por su parte, la sociedad civil necesita sensibilizarse más respecto a la importancia de incidir en agendas y espacios internacionales, así como generar capacidades para la incidencia y para el desarrollo de acciones de diplomacia ciudadana. Lo cierto es que tanto gobierno como sociedad civil tienen tareas compartidas pendientes en términos de la adopción de una perspectiva de gobernanza, no solo a nivel interno, sino a nivel nacional y global, sobre todo en lo que respecta a la búsqueda de soluciones a los enormes desafíos del país y el

mundo. Como diría un viejo conocido y amigo, “no estamos viviendo una época de cambios, sino un cambio de épocas”, y el futuro requiere nuevas formas de interacción más democráticas, transparentes y corresponsables entre los gobiernos y las sociedades, eso si no queremos quedar atrapados en un pasado autoritario que genera exclusión y violencia.

REFERENCIAS

- Abélès, M. 2012. *Antropología de la globalización*, Buenos Aires, Ediciones del Sol.
- Alejo Jaime, A. (2011). “Globalizaciones y sociedades civiles en las Américas. Nuevas diplomacias en Argentina y México”, tesis de doctorado en procesos políticos contemporáneos, España, Universidad de Santiago de Compostela.
- _____. (2013a). “Apuntes iniciales para una caracterización de diplomacias de ONG. Adaptaciones y estrategias organizativas de ONG en México en la política global del siglo XXI”, *Revista Dignitas*, vol. VI, núm. 21, pp. 73-96.
- _____. (2013b). “Sociedad civil y política exterior en México a la luz de las nuevas diplomacias”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 98, pp. 283-307.
- Ceccon Rocha, Brisa (2016). *La sociedad civil como actor de las relaciones internacionales a través de la diplomacia ciudadana: casos destacados de las organizaciones de la sociedad civil mexicana*, tesis de maestría en estudios en relaciones internacionales, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- CNN México (2012). “Javier Sicilia califica como positiva la Caravana por Estados Unidos”, *CNN, México sección Nacional*, 12 de septiembre, en <<http://mexico.cnn.com/nacional/2012/09/12/javier-sicilia-califica-como-positiva-la-caravana-por-estados-unidos>>. [Fecha de consulta: 14 de julio de 2014.]
- Cox, R. (ed.) (1997). *The New Realism: Perspectives on Multilateralism and World Order*, Basingstoke, Mac-Millan/United Nations University Press.
- Cruikshank, S. (2013). “La diplomacia ciudadana en los noventa: espacios multilaterales como espacio de interacción ciudadanía-gobiernos”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 98, pp. 19-47.
- De Icaza, C. (1999). *La diplomacia contemporánea*, México, Conaculta.
- Dingwerth, K. y Philipp Pattberg (2006). “Global Governance as a Perspective on World Politics”, *Global Governance*, vol. 12, núm. 2, pp. 185-203, Lynne Rienner Publishers, en <http://www.glogov.org/images/doc/GG12_2_Dingwerth_Pattberg1.pdf>. [Fecha de consulta: 12 de febrero de 2014.]

- Finkelstein, L. (1995). "What is Global Governance", *Global Governance*, vol. 1, núm. 3, pp. 367-372, Lynne Rienner Publishers, en <<http://mailhold.org/me-diapool/113/1132142/data/Finkelstein.pdf>>. [Fecha de consulta: 14 de febrero de 2014.]
- Fuentes-Berain, S. (2013). "Sociedad civil y política exterior en México", *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 9, pp. 5-9.
- Gloobal (2002). *Foro de Diplomacia Ciudadana FDC*, en <<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=8722&entidad=Agentes&html=1>>. [Fecha de consulta: 15 de julio de 2013.]
- Heredia Zubieta, Carlos (2013). "Los mexicanos en Estados Unidos como actores políticos transnacionales", *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 98, pp. 167-195.
- Heredia Zubieta, C. y Ricardo Hernández Sánchez (1996). *La diplomacia ciudadana en la era de la globalización: un punto de vista desde México*, México, Deca Equipo Pueblo.
- Hocking, Brian (2011). "Non-State Actors and the Transformation of Diplomacy", en *The Ashgate Research Companion to Non-State Actors*, Bob Reinalda (ed.), Gran Bretaña, Ashgate.
- Keck, M. y Kathryn Sikkink (2000). *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en la política internacional*, México, Siglo XXI.
- Marquina Sánchez, M.L. (2012). *Gobernanza global del comercio en Internet*, México, Instituto Nacional de Administración Pública.
- Mingst, K. (2009). *Fundamentos de las relaciones internacionales*, México, CIDE.
- Montiel, E. (2010). *Diplomacia cultural. Un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural*, Guatemala, Cuadernos UNESCO, en <<http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001906/190623s.pdf>>. [Fecha de consulta: 15 de agosto de 2013.]
- Nicolson, H. (1994). *La diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Núñez Villaverde, J.A. y Francisco Rey Marcos (2009). "Los retos de la gobernanza global y el papel de España", *Documentación Social*, vol. 154, núm. 3, pp. 189-208, en <http://www.iecah.org/web/images/stories/articulos/Doc_Social.pdf>.
- OEA (1961). Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, *Departamento de Asesoría Legal OEA*, 18 de abril, en <<http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convencionvienna.htm>>. [Fecha de consulta: 31 de julio de 2013.]
- Pría, M. (2008). "Las relaciones internacionales del siglo XXI: hacia una diplomacia ciudadana", *Revista de Relaciones de Internacionales*, vols. 101-102, pp. 157- 171.

- Rosenau, J.N. (2006). *The Study of World Politics. Globalization and Governance 2*, Londres, Routledge.
- Rovira, G. (2009). *Zapatistas sin fronteras. Las redes de solidaridad con Chiapas y el altermundismo*, México, Era.
- Serbin, A. (2001). “Globalifóbicos vs. globalitarios. Fortalezas y debilidades de una sociedad civil regional emergente”, *Revista Nueva Sociedad*, núm. 176, pp. 48-65.
- _____ (comp.) (2003a). *Entre la confrontación y el diálogo. Integración regional y diplomacia ciudadana*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- _____ (2004). “Diplomacia ciudadana, sociedad civil y prevención de conflictos en América Latina y el Caribe”, *Revista Futuros*, vol. 7, núm. 2, en <<http://www.revistafuturos.info>>. [Fecha de consulta: 11 de abril de 2013.]
- Sorensen, Max (1998). *Manual de derecho internacional público*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Villaseñor Gómez, E.A. (2006). *La sociedad civil como actor de interés público. Experiencias y reflexiones*, México, Deca Equipo Pueblo, A.C.
- Wallerstein, I. (2005). *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*, México, Siglo XXI, en <http://www.manuelugarte.org/modulos/teoria_sistemica/analisis_de_sistemas_wallerstein.pdf>. [Fecha de consulta: 11 de enero de 2015.]
- Weiss, T. (2013). *Global Governance. Why? What? Whither?*, Gran Bretaña, Polity.
- Zaragoza Ramírez, M. (2010). “Zapatistas sin fronteras. Las redes de solidaridad con Chiapas y el altermundismo”, *Polis*, vol. 6, núm. 2, pp. 237-243, en <<http://biblio.juridicas.unam>>. [Fecha de consulta: 20 de julio de 2014.]